

Certifico el caso firmado. Como Doctor que soy de la Iglesia
 Parroquial del Señor San Miguel de los Havanos de la Ciu-
 dad de Zaragoza, que en los cinco libros especialmente en el
 de Bautizados al libro se halla una partida de el tenor sigue
 iente = En veinte y seis de Agosto del año mil se-cientos
 y cinquenta, yo el Doctor D.ⁿ Juan^{co} Castillo Doctor de esta Igle-
 sia Bautizé segun el Ritual Romano a D.ⁿ Luis Augusto Bar-
 ca de Bolea, y silua, que nació el mismo dia a las dos y media
 de la mañana, Hijo del S.^{mo} Señor D.ⁿ Pedro Pablo Barca de
 Bolea, Dímenez de Orzea, Pons de Mendora, Ber mudez de
 Cairas, Perez de Almaran, fernandez de Heredia, y fernan-
 dez de Híjar V.^a natural del lugar de Vicamo, Diócesis de
 Huera, y de la S.^{ma} Señora D.^a Ana Maria de el Pílar, silua, y
 Pouscaxeros, fernandez de Híjar V.^a natural de la villa, y corte
 de Madrid Conyuger, y Conde de Axanda, Marqueses de torres, Du-
 que de Almaran, y Parroquiano de esta Parroquia. Nuevos Pate-
 rnos del Bautizado, el S.^{mo} Señor D.ⁿ Pedro de Alcantara, Bue-
 na ventura, Barca, y Bolea, Dímenez de Orzea, y Ber mudez de
 Cairas V.^a natural de la presente Ciudad de Zaragoza, Conde de
 Axanda, y Marq. de torres V.^a y la S.^{ma} Señora D.^a Maria Inepha,
 Pons, y Mendora, Bournonville, y Exil, natural de la Ciudad de
 Barcelona, Condesa de Axanda Vúda, y de Nobres, Marq. de
 torres: Nuevos Materos del Bautizado. El S.^{mo} Señor D.ⁿ Pedro
 Jadrigue silua, fernandez de Híjar, natural de la villa, y corte
 de Madrid, Duque, y Señor de Híjar, Conde de Salinas, y de Ribá-
 deo, Marques de Orani V.^a y la S.^{ma} Señora D.^a Pudentiana Pa-

lo Carrero, y Jurman, Jures de Billalpando, natural de la Villa,
y Corte de Madrid, Condeya, y Señora viuda de Híjar, Condeya de
Salinas, y Ribadeo, Marquesa de Oxani &ª su Padre no el muy
Reverendo Padre fray Manuel Soler, Doctor en Sagrada Theolo
gia de la Universidad de Tarag.^a y Catedrático de ella, y Prior
del Convento de Predicadores de Santo Domingo de Taragona,
á quien advertí la obligación, y el Parecer mio Espiritual, que ha
vía contraído en cumplimiento de lo dispuesto en estos sinodales
de Tarag.^a no obstante que sabía bien su obligación. Concuerda
con su original á que me remito, y para que conste donde conve
ga, hize el presente en Taragona á 16 de Noviembre del 1734. = D.
D.º Fran.º Carrillo = Doctor de San Miguel de los Navarros.

N. 156